

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.019

Señores
Accionistas de
COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL TRANSALBARRADA S.A.
La Libertad – Ecuador

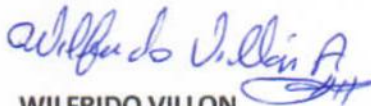
Dando cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he procedido a la revisión periódica de cada una de las transacciones de ingresos y pagos, así como los comprobantes de sustento de estas transacciones, de la misma manera los Estados Financieros de la Compañía de Taxis Convencional **TRANSALBARRADA S.A.**, al 31 de diciembre del 2.019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la fecha señalada, con los siguientes resultados:

1. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones anómalas en las transacciones y documentaciones examinadas.
2. Los Estados Financieros, concuerdan con los importes de los registros contables.
3. La estructura del control interno es adecuada, tanto en lo laboral como en lo societario.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

La Libertad, marzo del 2.020

Atentamente


WILFRIDO VILLÓN
COMISARIO